



JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Sanidad

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/001963 **TIPO CONTRATO:** Suministro
TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro de vacunas frente al herpes zoster 2024
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de vacuna recombinante y adyuvada frente al herpes zóster (HZ) y la neuralgia postherpética (NPH) para el programa de vacunaciones de la Junta de Castilla y León.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Negociado sin publicidad
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Epidemiología

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: La contratación se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad mediante regulación armonizada. La elección de este procedimiento tiene lugar según el artículo 168.a) 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), debido a que este suministro solo puede ser encomendado a un empresario determinado al no tener competencia por razones técnicas. Asimismo, este contrato de suministro se realizará según lo dispuesto en el artículo 16.3.a) de la LCSP.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/313B01/22106/0	0502	7.215.000,00 €	288.600,00 €	7.503.600,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 7 meses
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

